



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las ocho horas del día quince de diciembre de dos mil dieciséis.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 2 de Diciembre de 2016, se recibió la solicitud numero 2016/810, en la cual se requiere la siguiente información:

Solicita se le proporcione la siguiente información:

- Datos estadísticos por departamento de El Salvador sobre los niveles de desnutrición por edades.
- Datos estadísticos por Municipio de los departamentos de Sonsonate y Ahuachapán de El Salvador sobre los niveles de desnutrición por edades.

### Fundamento y respuesta a solicitud.

a- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

b-- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el estricto cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP.

c- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Estadísticas en Salud.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.
- b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la unidad requerida.

Se hace constar que la misma sera notificada por medio de correo electrónico a la solicitante por así haberlo requerido en su solicitud de información.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123